

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL GRUPO TRACTOR PARA EL ASCENSOR HG22 DEL HOSPITAL GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 55.257,99 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto super simplificado (o simplificado abreviado)

EXPEDIENTE: PASS 73/2026

C.C.A.: +6.62-JAWR

FONDOS FEDER: NO

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 24-02-2026 y aprobado el 16-05-2026 cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 19-03-2026 mediante procedimiento **abierto super simplificado (o simplificado abreviado)**, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato se establece en un máximo de 90 días naturales, considerando 45 días naturales de duración para el suministro de las piezas, y 45 días naturales de duración para la instalación y puesta en marcha.
3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
 - Perfil de Contratante: 20-05-2026
4. Conforme al artículo 326.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en este procedimiento no se ha constituido Mesa de contratación, por lo que, es personal responsable de la Central Provincial de Compras de Sevilla, quien procede a la apertura del sobre electrónico único.
5. Fecha de apertura sobre único: 08-05-2026
6. Las empresas cuyas ofertas admitidas y presentadas mediante licitación electrónica son:

OTIS MOBILITY S.A.
7. Fecha del informe de clasificación de ofertas y selección de empresa con oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación: 24-06-2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8LVJ7NX2LU68W8U38CXFBF2Y3	PÁG. 1/2	



8. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación, vista la clasificación de las ofertas de fecha 24-06-2026 y estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E que acompaña a esta resolución de adjudicación, la propuesta de adjudicación recae sobre la empresa: OTIS MOBILITY S.A Y CIF: A28011153
9. A la vista de lo anteriormente expuesto, se eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que, a continuación, se relaciona:

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.62-JAWR
Centro: Central Provincial de Compras de Sevilla
Nº de expediente: 0000128/2026

EMPRESA: OTIS MOBILITY, S.A. - CIF: A28011153

Lote	Código Ge	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	G15467	MOTOR ELÉCTRICO-GRUPO TRACTOR COMPLETO ASCENSOR PÚBLICO	RE.RMEG.03.0010	G15467	0,00 € 0,00 € 0,00 € 45.667,76 €		1,00	45.520,110000 € IVA 421 55.079,333100 €	45.520,11 € IVA 421 55.079,33 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 45.520,11 € IVA incluido: 55.079,33 €

TOTAL: IVA excluido: 45.520,11 € IVA incluido: 55.079,33 €

2. Publicar la presente resolución de adjudicación y la clasificación de ofertas, con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la LCSP.
3. Notificar, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación a las empresas licitadoras.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8LVJ7NX2LU68W8U38CXFBF2Y3	PÁG. 2/2	